

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

**DECRETO ALCALDICIO N° 2612/**

Adjudica LICITACIÓN PÚBLICA ID 524634-29-L113 "Almuerzo y salón habilitado para seminario" Programa Seguridad Ciudadana

**REQUINOA, 09 septiembre de 2013**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

### CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2480 de fecha 30.08.2013 que autoriza iniciar proceso de licitación en el Portal Mercado Público con el objetivo de arrendar salón habilitado para el desarrollo de la segunda sesión de la Mesa de Seguridad Drogas y Territorio, organizada por los programas de Seguridad Ciudadana y SENDA Previene, más almuerzo para 30 personas. Actividad a realizarse el 12.09.2013.

El Memo N° 259 de fecha 09.09.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita adjudicar Licitación ID 524634-29-L113 "Almuerzo y salón habilitado para seminario", al único oferente que ingresó oferta al sistema, que cuenta con contrato vigente con Chile proveedores y que además cumple con los requisitos exigidos para la presentación de la ofertas en términos técnicos, administrativos y económicos : RAQUEL EUGENIA URIBE CASTILLO, RUT N° 7.790.551-0, por un valor neto total de oferta de \$ 120.000. Adjunta Ficha de licitación, acta evaluación, cuadro comparativo de ofertas y comprobante de oferta proveedor adjudicado.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2013.

### VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO :

**ADJUDICASE** Licitación Pública ID 524634-29-L113 "Almuerzo y salón habilitado para seminario", al único oferente que ingresó oferta al sistema, que cuenta con contrato vigente con Chile proveedores y que además cumple con los requisitos exigidos para la presentación de la ofertas en términos técnicos, administrativos y económicos: RAQUEL EUGENIA URIBE CASTILLO, RUT N° 7.790.551-0, por un valor neto total de oferta de \$ 120.000.

**EMITASE** orden de compra a través del Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto, a la cuenta 22.01.001 "Alimentos para Personas, Programa Seguridad Ciudadana", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**

ASV / MAVS / FOB / mzs  
DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal (2) ✓  
Dirección Ad. Y Finanzas (1)  
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)